



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0003 -2013- GORE-ICA/PR Ica, 09 ENE. 2013

Visto, la carta de renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional de Ica presentada por la **CPC. Rosalina Villagómez Garibay**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0394-2012-GORE-ICA/PR de fecha 29 de agosto del 2012 se resuelve designar a la CPC. Rosalina Villagómez Garibay en el cargo de Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica Nivel remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-94-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha decidido aceptar la renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Tesorería presentada por la CPC Rosalina Villagómez Garibay y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Tesorería presentada por la **CPC. ROSALINA VILLAGÓMEZ GARIBAY**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad, debiendo retornar a su plaza de carrera ubicada en la Oficina de Contabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución a la **CPC. MARÍA JULIETA ROMERO VÁSQUEZ** en el cargo de Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las interesadas, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

A.DOS. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 09 de Enero del 2013
Of. Circular N° 0023-2013-GORE-ICA-UAD

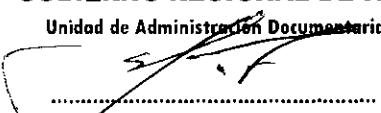
Señor **GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0003- 2013 de fecha **09-01-2013**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)